

Morelia, Michoacán, a 18 de septiembre de 2019.

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.
P R E S E N T E.**

CARTA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Por este conducto, manifiesto mi interés que tengo de ser designado Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.

En los tiempos actuales, tratar los temas de democracia e impartición de justicia, no es cosa sencilla, pues se puede disertar o expresar de forma sencilla; sin embargo, a la hora de que ello, se haga realidad o se materialice a la ciudadanía, se antoja complicado, pues el sentir de la sociedad así lo refleja.

Bástese cuestionar a unos pocos habitantes, llámese del nivel o estrato social de que se trate, un elevado porcentaje de las personas que integran la sociedad, son coincidentes en dicha apreciación; es decir, se concibe utópico e irreal, hasta en ocasiones inconcebible, que la democracia y la administración de justicia, sean temas verdaderamente imperantes en nuestra sociedad, pues se duelen de que nuestras instituciones, obligadas a ejecutarlo, simplemente no lo hacen o en su caso no lo logran.

Desde luego, quien escribe no comparte del todo dicho sentir de la ciudadanía; ello, se debe a que me desempeño en una institución pública (Tribunal Electoral del Estado de Michoacán), y que a lo largo de mi estancia en este órgano jurisdiccional *-febrero-septiembre 2015 – octubre 2016 a la fecha actual-* he constatado que se hace lo legalmente posible (actuaciones apegadas a derecho), por llevar a materializar las determinaciones que se pronuncian.

He de aceptar que muchas de las ocasiones, como ciudadano sujeto de derechos y obligaciones, la democracia e impartición de justicia no es factible que sus efectos verdaderamente se constaten en la vida cotidiana, pues nuestras instituciones, sobre todo las jurisdiccionales, se apartan, por no decir que se alejan, del verdadero sentir y necesidad de la sociedad que aclama verdadero compromiso por el Estado; sin embargo, como se ha dicho antes, a los órganos jurisdiccionales, desde la perspectiva de quienes estamos relacionados e involucrados con sus actividades y atribuciones, no percibimos del todo dicho contexto, pues vemos en los trámites, expedientes, constancias, que las actuaciones son, la mayoría de ocasiones, apegadas y ajustadas a la legalidad, tanto en tiempo como en forma, aunque ello, difícilmente se le puede explicar a las personas que se ven involucradas en un

proceso o juicio determinado, pues es complicado entiendan las formalidades que la norma establece.

Me refiero a la democracia, como aquella situación en donde el Estado, brinda a todos por igual el bienestar y todos somos tratados de la misma manera sin distinciones (de una o de otra forma y en todos los aspectos para una vida digna), porque precisamente es que se pregona dicho concepto, para asumir el compromiso de que toda la ciudadanía goce de tales derechos. Luego, por cuanto se refiere a la impartición de justicia, se concibe desde el contexto de que las autoridades jurisdiccionales logren materializar en la realidad sus resoluciones, pero en los plazos y con la efectividad que la ley determina. Así, de estos dos derechos, podría concluir diciendo que en el mejor de los panoramas, el pueblo mexicano, en este caso el de Michoacán, su deseo ferviente es poder desarrollarse con bienestar en todos los rubros de su vida; por lo que amalgamando dichos aspectos, el que mejor y efectivamente se imparta justicia junto con la democracia, producirá el mejor y mayor beneficio para la ciudadanía, lo que en esencia, redundará en mejores servicios, salud, seguridad, educación, cultura, etcétera.

Por ello, es que mi interés de ser designado Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, radica en que dichos aspectos puedan ser reales y se vean reflejados en el bienestar de quienes acuden a solicitar la impartición de la justicia electoral; pero más aún, que ello trascienda al bienestar de toda la comunidad michoacana.

Así, es que los motivos que sustentan el interés citado, son verdaderamente aquellos, en abrir las puertas del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, desde su labor y atribuciones legales, para que la ciudadanía michoacana, tenga seguridad en el derecho al ejercicio al voto, certeza de que su voluntad de elegir a sus representantes sea respetada, derecho de asociación, derecho a ser votado con todas las prerrogativas que ello consigna; así mismo, acceda a la libertad de expresión con todas las prerrogativas legales, igualdad de género, no discriminación, debido proceso, derechos de personas con discapacidad, derechos de los pueblos y comunidades indígenas; en fin, todos aquellos derechos humanos que en materia político-electoral implican y que, incluso muchas de las veces en las instituciones, aun con prácticas antiguas, se han limitado a la ciudadanía.

Es por ello, que mi voluntad siempre será el maximizar los derechos a que me he referido, velar porque la población y los justiciables en la materia sean atendidos desde un contexto verdadero de impartición de justicia y puedan alcanzar el bienestar social que en estas épocas tanto hace falta.

Lo anterior, dado que la ciudadanía necesita de mejores y renovadas instituciones, donde los operadores jurisdiccionales no sean pasivos sino proactivos, en busca de la verdad, el derecho y como consecuencia de la justicia.

En general, mi interés de la designación que se persigue, es poder brindar cercanía a las personas con el órgano jurisdiccional y que a través de todas las actividades

realizadas, la sociedad verdaderamente manifieste confianza y se sienta satisfecha de los servicios que brinda que se brindan.

Bajo dichas premisas, es que expongo mi interés en defender la democracia e impartición de justicia, para que llegado el momento de ser designado Magistrado Electoral, promover los cambios necesarios para fortalecer y preservar la función del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, en los aspectos de la impartición de justicia de manera efectiva y sin obstáculos, en fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas (tanto en las actividades que se realizan, como en el ejercicio del presupuesto autorizado), agilidad en los procedimientos, transparencia y mayor acceso a la justicia a todas las personas y no solo a las élites, es decir, privilegiar la igualdad y justicia electoral (social). Luchar por desterrar la corrupción en todas sus aristas, así como combatir la deslealtad institucional y social, con el objeto de preservar los intereses públicos por sobre aquellos personales o de grupos.

En consecuencia, mi motivación e interés es contribuir a hacer protagonista al Tribunal Electoral de lograr y recuperar la confianza de la ciudadanía y reivindicar su legitimidad. Así como, aportar al dialogo institucional, con apertura y altura de ánimos; con la plena disposición de abrir puertas y ventanas para que se refresque con aire nuevo, traducido en el compromiso y renovación con la sociedad.

Atentamente

Enrique Guzmán Muñiz

ELIMINADO: Una firma. Fundamento legal: artículos 113, fracción V y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por ser información gráfica por la cual el titular exterioriza su voluntad en asuntos públicos y privados, además de que la firma en calidad de ciudadano.